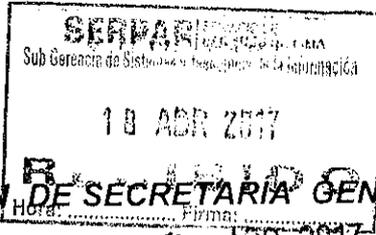


V.I

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 183 - 2017

18 ABR 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 422-2013, se designa a Don Wilson Ramón Castro Gallo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, mediante la Ordenanza N° 1955 publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 11 de mayo de 2016, se emitió la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicios de Parques de Lima SERPAR-LIMA, bajo el cual se modificó la estructura orgánica de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto pasando a denominarse Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad al D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. N° 005-90-PCM, y a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la designación otorgada a Don WILSON RAMÓN CASTRO GALLO, en el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Form for transcription and compliance, including fields for transcription number (SGD-183), date (18 ABR 2017), and signature of Martha A. Uriarte Azabache.

DERLIZ GUZMÁN TEJADA SECRETARIO GENERAL SERPAR LIMA

